	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 7

16-

FECHA | jueves, 13 de junio de 2019

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Facatativá


UNIDAD REGIONAL	Extensión Facatativá
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Sociales, Humanidades Y Ciencias Políticas
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Psicología

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
CUBILLOS VALDERRAMA	ZULY JACQUELINE	20404756

Calle 14 Avenida 15 Barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 892 07 07 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 2 de 7

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
CORTÉS LUGO	RAFAEL LEONARDO

TÍTULO DEL DOCUMENTO
CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE INCLUSIÓN DEL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA DE BOJACA: PROYECTO DE PASANTÍA.

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)


TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
PSICÓLOGO

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
24/05/2019	77 pág.

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1.INCLUSIÓN	
2.DISCAPACIDAD	
3.LEY 1421 DE 2017	
4.ESTUDIANTES	
5.PIAR	
6.ANEXO UNO	

Calle 14 Avenida 15 Barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono (091) 892 07 07 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 3 de 7

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres aplica para resumen en español)


Este proyecto busca apoyar a la Institución educativa Nuestra Señora de la Gracia en el proceso de Activación del Plan Individual De Ajustes Razonables (PIAR) instrumento en el que se registra información sobre los entornos sociales, personales y de salud del estudiante con discapacidad, el gobierno colombiano través de la ley 1421 de 2017 ordena a las instituciones realizar programas educativos que tengan en cuenta la eliminación de barreras educativas para los niños con discapacidad ,se realizó caracterización de estudiantes con discapacidad a partir del anexo uno del PIAR ,Los datos obtenidos se analizaron mediante Microsoft Excel.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 4 de 7

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	


De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

Calle 14 Avenida 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca
Teléfono (091) 892 07 07 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL	VIGENCIA: 2017-11-16
	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 5 de 7

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI ___ NO X__**. En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 6 de 7

contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.




j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

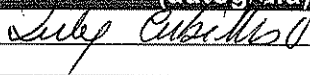
Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 7 de 7

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE INCLUSIÓN DEL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA DE BOJACA: PROYECTO DE PASANTÍA.pdf	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Cubillos Valderrama Zuly Jacqueline	

12.1.40

**CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE INCLUSIÓN DEL PLAN
INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA DE BOJACA: PROYECTO DE PASANTÍA**



ZULY JACQUELINE CUBILLOS VALDERRAMA

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y POLÍTICAS
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
FACATATIVÁ, Mayo de 2019**

**CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE INCLUSIÓN DEL PLAN
INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA DE BOJACA: PROYECTO DE PASANTÍA**



ZULY JACQUELINE CUBILLOS VALDERRAMA

ASESOR

RAFAEL LEONARDO CORTÉS LUGO

PSICOLÓGO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y POLÍTICAS

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

FACATATIVÁ, Mayo de 2019

Tabla de Contenido

1.Resumen	¡Error! Marcador no definido.
2.Introducción	<u>5</u>
3.Justificación.....	<u>6</u>
4.Objetivos	7
4.1.Objetivo general	8
4.2.Objetivos específicos para el desarrollo de Pasantía.....	9
5.Marco Institucional	10
6.Marco Teórico	11
6.1 Discapacidad.....	12
6.2.Educación inclusiva	14
6.3.Marco Normativo internacional	15
6.4.Marco Normativo Nacional.....	<u>16</u>
6.5.Dimensión Psicológica.....	18
7.Metodología	20
7.1.Instrumento	21
7.2.Procedimiento	21
7.3.Resultados	22
7.4.Conclusiones	23
9.Recomendaciones.....	24
10.Referencias	30
11.Anexos.....	32

Listado de gráficas

Gráfica 1 ¿ Su embarazo fue de alto riesgo? Fuente .PIAR decreto 1421(2017)	24
Gráfica 2. De acuerdo al genero que diagnósticos son más frecuentes Fuente .Elaboración propia	25
Gráfica 3 El estudiante asiste a programas complementarios? Fuente. PIAR decreto 1421(2017).....	26
Gráfica 4 ¿consume medicamentos? Fuente .PIAR decreto 1421(2017)	27
Gráfica 5. Recibe algún subsidio? Fuente .PIAR decreto 1421(20171)	28

Listado de Tablas

Tabla 1. Diagnostico encontrado en historia escolar. Fuente. Elaboración propia.....9

Resumen

Este proyecto busca apoyar a la Institución educativa Nuestra Señora de la Gracia en el proceso de Activación del Plan Individual De Ajustes Razonables (PIAR) instrumento en el que se registra información sobre los entornos sociales, personales y de salud del estudiante con discapacidad, el gobierno colombiano través de la ley 1421 de 2017 ordena a las instituciones realizar programas educativos que tengan en cuenta la eliminación de barreras educativas para los niños con discapacidad ,se realizó caracterización de estudiantes con discapacidad a partir del anexo uno del PIAR ,Los datos obtenidos se analizaron mediante Microsof Excel.

Palabras clave: PIAR

Introducción

El gobierno colombiano a través del decreto 1421 de 2017 reglamenta la prestación del servicio de educación para población con discapacidad, con el objetivo de eliminar barreras para el acceso a la educación desde cero hasta la educación superior por tanto las instituciones deben implementar el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) el cual es un instrumento o herramienta pedagógica donde los docentes junto con personal de apoyo y familia de estudiantes con discapacidad realizan un proyecto pedagógico ajustado a las necesidades de cada individuo .

El proyecto de pasantía realizado en la Institución Educativa Nuestra Señora de La Gracia respondió a la necesidad de caracterizar a los niños con discapacidad, contribuyendo en la implementación del instrumento Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) el cual hace parte del requerimiento exigido por el estado en el marco de la educación inclusiva.

Justificación

La educación inclusiva surge como una forma de responder a la necesidad de apoyar el aprendizaje de los estudiantes con diferentes formas de oír, actuar y pensar. El objetivo primordial de la inclusión educativa es no excluir a nadie de las instituciones (Ortiz, citado en Ramírez, 2015, p. 6) es decir, cada estudiante tiene capacidades únicas que con una adecuada guía pueden compartir responsabilidades y tareas conjuntas con otros compañeros. La UNESCO en 1994 se refiere a la inclusión como la respuesta a las necesidades en cuanto al aprendizaje . Las culturas y las comunidades deben reducir la exclusión en y desde la educación así se evidencia la preocupación de la Unesco por la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el contexto educativo.

El Estado Colombiano busca afianzar proyectos con los cuales se garanticen los derechos de las personas con discapacidad, dando cumplimiento a las normas constitucionales, los tratados internacionales y la legislación nacional, especialmente las leyes 361 de 1997; 762 de 2002; 1145 de 2007; 1346 de 2009; 1616 de 2013 y la 1618 de 2013, las cuales plantean la responsabilidad de las instituciones educativas y de las familias de buscar acciones y medidas específicas para promover el derecho a estudiantes con discapacidad a participar en el entorno educativo superando barreras de aprendizaje y participación.

De Acuerdo con el decreto 1421 de 2017, el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) es una herramienta donde las instituciones educativas deben guardar y almacenar la información sobre los procesos de aprendizaje, valoración pedagógica, social, y el diagnóstico de estudiantes con discapacidad. consta de tres anexos ; el primero es la caracterización inicial que contiene la información general del estudiante suministrada por la familia, el formato dos es la valoración hecha por los docentes y orientador de la institución donde identifican aspectos de cada

estudiante en cuanto procesos de desarrollo y aprendizaje, la cual les ayuda a fijar metas y métodos de enseñanza y el formato tres es el concepto de ajustes razonables o pautas que pueden plantearse para que cada estudiante pueda desarrollar habilidades para un aprendizaje con calidad, el colegio Nuestra Señora de la Gracia se encuentra en el proceso de diligenciamiento de dicho instrumento.

Para el año 2019 la institución educativa Nuestra Señora de la Gracia de Bojacá cuenta 38 estudiantes con discapacidad, 14 niñas con edades de 12 a 18 años y 24 niños con edades de 7 a 17 años ,por tanto se hace necesario un proceso de clasificación en las carpetas de matrículas de los estudiantes para anexar El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) que hará parte de la carpeta escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento de una manera individual al aprendizaje , permitiendo potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados, igualmente es indispensable diseñar talleres para padres de familia con el fin de socializar información sobre inclusión y el PIAR ,así como deberes de la familia en cuanto al proceso.

La siguiente tabla muestra un consolidado de el numero de estudiantes y los diagnósticos que se encontraron en las carpetas de historias de estudiantes de inclusión:

Tabla 1. Diagnostico encontrado en historia escolar. Fuente. Elaboración propia

Diagnóstico	Numero de Estudiantes
Déficit Cognitivo	6
Comportamiento	2
Intelectual	7
Trastorno del desarrollo	1
Ceguera	1
Epilepsia	1
Hemiferestomia derecha	1
Hipoacusia bilateral	1
Microcefalia	1
Retraso psicomotor Moderado	1
Diagnóstico por definie	10

De acuerdo a los principios consagrados en el PEI(2018) la Institución apuesta al crecimiento tanto académico como personal del estudiante respetando los derechos humanos para una convivencia inteligente, así como la integración del estudiante como ser único. la responsabilidad de la institución es proveer una educación que forme personas auténticas. Este proyecto de la pasantía es apoyar a la institución educativa Nuestra Señora de la Gracia en su proceso de inclusión, clasificando y archivando carpetas de estudiantes con discapacidad ,diligenciando anexo1 del PIAR el cual es un instrumento donde se registra información sobre los entornos del Hogar, salud y personal del estudiante que será consultado por profesores y personal de apoyo, así mismo se diseñaran talleres de socialización sobre el proceso a padres de familia, estas medidas y acciones garantizan a los estudiantes con discapacidad a tener condiciones de equidad en el entorno educativo mediante acciones y planes que garanticen su participación y desarrollo dentro de la institución.

La inclusión social es primordial para el proceso natural del desarrollo del niño con discapacidad intelectual por tanto la psicología social aporta a los procesos de intervención herramientas integradoras que normalicen las diferencias , lo anterior se hace mediante la transformación de aspectos físicos y sociales en pro de la adaptación del estudiante. Los mecanismos de inclusión se desarrollan mediante dos estrategias la Función Integrativa y la Función Asertiva (Bueno, 2002).

Objetivos

Objetivo general

Realizar caracterización psicosocial a estudiantes de inclusión a partir del anexo uno del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) Y analizar los aspectos más relevantes de su entorno.

Objetivos específicos para el desarrollo de Pasantía

- Identificar los estudiantes de inclusión de acuerdo con los diagnósticos encontrados en las historias escolares.
- Diseñar talleres de socialización para padres de familia sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)
- Reconocer y analizar diferentes variables sobre el entorno social del estudiante que estén directamente relacionadas con discapacidad.

Marco Institucional

Institución educativa Departamental Nuestra Señora de la Gracia Nit:- 8001248851-6 es una institución de carácter público ubicada en Calle 6 N 9-56 Bojacá-Cundinamarca. Empezó a funcionar como plantel educativo desde el año 1969, integrando 7 sedes en las diferentes veredas del municipio:

Sede central ,secundaria ubicada en la Cra 6 N.9-56 Barrio San Fernando

Sede Simón Bolívar Pre escolar y primaria Cra 6 N.7-52

Sede General Santander, Primaria Cra 6^a N.6-66 Barrio Gaitan

Santa Helena , Primaria

Sede Gaitán, primaria Cra 14 N.11-26

El Chilcal primaria y pos primaria

Sede Roble hueco, primaria, vereda Roble hueco.

El lema por el cual se distingue el colegio es “ *Educación en gestión empresarial con humanismo, liderazgo, para el desarrollo personal y social*”

De acuerdo al PEI (2018) en el Direccionamiento Estratégico Y Horizonte Institucional el colegio dentro de su plan de estudios aprueba estrategias para la inclusión de la siguiente forma “*El plan de estudio responde a políticas para la atención a la población con diversidad y vulnerable (el modelo pedagógico se define como flexible y atiende a ritmos de aprendizaje,*

necesidades y saberes previos) " lo que indica que para la institución son prioridad los estudiantes y siempre se están creando proyectos pedagógicos adaptados a la diversidad.

Según los lineamientos de la ley 1421 de 2017 es necesario incluir en la carpeta escolar del estudiante con discapacidad el Plan Individual de Ajustes razonables, la institución educativa Nuestra señora de la Gracia se encuentra en el proceso de construir dicho instrumento, ya que es de vital importancia para ser usado como herramienta para la planeación pedagógica con los estudiantes que tienen problemas de aprendizaje.

En el contexto educativo los vínculos son muy importantes ya que en el salón de clases se crean lazos afectivos con los compañeros , igualmente el estudiante aprende a ser autónomo y a ser independiente, este entorno facilita al estudiante con discapacidad a desarrollar habilidades y competencias que le permitan afianzar aprendizajes significativos y a su vez le facilitan interactuar en sociedad (Bueno,2008).

Marco Teórico

La educación debe ser mirada desde la diversidad, inclusión y justicia social, siempre se ha distribuido el conocimiento de una manera uniforme a los estudiantes sin tener en cuenta que hay formas totalmente distintas de aprender, cada estudiante tiene patrones de conducta, creencias y lenguaje diferentes, por tanto es necesario la búsqueda de estrategias y herramientas para adaptar al proceso pedagógico en un mismo contexto, teniendo en cuenta las diferencias de género, Salud, social y de aprendizaje (Artavia & Fallas 2012).

Discapacidad

Según la convención de la ONU de 2006, la discapacidad resulta de dificultades en interacciones complejas entre limitaciones funcionales como los son las mentales, físicas e intelectuales, esto da como resultado barreras en la interacción con la sociedad.

La OMS define la discapacidad como la deficiencia de una persona para realizar actividades de la misma forma que lo haría otra persona de su misma edad y género.

Actualmente la discapacidad se define de una manera más ecológica de acuerdo a esto una persona con discapacidad tiene una limitación para realizar actividades en un entorno donde las variables ambientales no le permiten un adecuado apoyo, para Egea y Saravia (2001) funcionamiento es un término que hace referencia a todas las condiciones físicas, de participación y salud óptimas para el desarrollo humano en un entorno social, por tanto la palabra discapacidad es el nombre que se le da a las deficiencias, limitaciones y restricciones que llevan a un funcionamiento negativo del individuo.

Educación inclusiva

La educación inclusiva desde sus inicios generó debates donde el tema central siempre fue cómo los niños con necesidades especiales sentían barreras en el contexto educativo, las políticas internacionales no proponían soluciones específicas al tema, de acuerdo a esto se llegó a la conclusión de que cada niño tiene necesidades, capacidades y características diferentes y es necesario desarrollar programas educativos para responder a este llamado, ofreciendo una educación para todos sin discriminación(UNESCO 1996)

Las nuevas políticas públicas llevan a revisar los proyectos de inclusión y proponen un programa obligatorio que sea pertinente tanto para los maestros como para los mismos estudiantes discapacitados, que el contenido del mismo beneficie a todos, con métodos flexibles de calidad y equidad, con esto se busca afrontar e intervenir en los vacíos de la prácticas (UNESCO 2004)

Así mismo UNESCO (2005) aborda el término de inclusión como una respuesta a los requisitos de aprendizajes de todos los estudiantes, progresivamente las comunidades y culturas participan en el aprendizaje, por tanto se hace necesario reducir la exclusión y aumentar estrategias de intervención para educar a todos los niños, recalca que es una responsabilidad de maestros y de todas las instituciones adquirir herramientas para tener en cuenta la diversidad de la población estudiantil.

La educación inclusiva es la mejor estrategia que ha surgido para responder a diferentes exigencias de educación en estudiantes con discapacidad que ingresan a instituciones convencionales, integra y transforma los contenidos pedagógicos con el fin de responder a dichas

necesidades de aprendizaje, la diversidad se debe percibir como un reto o una oportunidad para transformar la educación (Organización de las Naciones Unidas 2008) .

Por tanto la educación inclusiva permite a las personas discapacitadas contar con una educación permanente en cualquier contexto educativo, esto a su vez proporciona mejor calidad de vida ya que favorece el desarrollo de talentos y habilidades que aumentan sus posibilidades para interactuar en la sociedad de una manera más justa, tolerante y solidaria (Vélez 2013)

En este propósito Colombia construye lineamientos para la educación inclusiva desde una perspectiva de diversidad y el respeto por la diferencia, creando diferentes estrategias pedagógicas de enseñanza flexible que contribuyan al acceso y permanencia en cualquier contexto educativo. La ley 1618 de 2013 garantiza el derecho a la educación de las personas con discapacidad adoptando medidas de inclusión, así como ajustes razonables, esta ley obliga al Estado y a las instituciones educativas asegura los derechos de los estudiantes discapacitados , eliminando cualquier forma de discriminación y estableciendo beneficios para acceder a la educación básica, media y Universitaria.

Marco Normativo internacional

-1948 La declaración Mundial de los derechos humanos : esta norma refiere que toda persona tiene derecho a la educación de manera obligatoria, la instrucción elemental será de manera gratuita.

-1965 Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial: en esta norma se busca eliminar perjuicios y discriminación racial.

-1990 Declaración sobre la educación para todos: en esta norma aclara que toda persona, niño, joven o adulto está en condiciones para aprovechar las oportunidades de educación para su aprendizaje adecuado.

-2005 Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales: respeto a las culturas y a las minorías.

-2006 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Garantía de educación tanto en primaria, secundaria y en todos los niveles sin discriminación alguna.

Marco Normativo Nacional

La educación Inclusiva en Colombia es el resultado de muchas modificaciones en las normas del estado, tales cambios han establecido derechos y obligaciones para las instituciones educativas que tienen como fin la prestación de un servicio educativo más adecuado y adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad a continuación se muestra la evolución de las mismas:

- La constitución política de 1991 en su artículo 5 reconoce la primacía de los derechos inalienables de la persona sin discriminación alguna.
- Artículo 13.El estado es el encargado de promover la igualdad y protege las personas que se encuentren en circunstancias de debilidad
- En el artículo 44 se consagran los derechos de los niños como fundamentales tales como alimentación adecuada, nombre, nacionalidad, tener familia, cuidado, amor, educación y cultura.
- Artículo 47 Políticas de previsión, atención y rehabilitación social del estado para disminuidos psíquicos, sensoriales y físicos.

- Artículo 68 erradicación del analfabetismo y educación para personas con discapacidad.
- Decreto 2381 en el cual se decreta el 3 de diciembre como día del discapacitado.
- Ley 361 de 1997 Mecanismos para intervención e integración social de personas discapacitadas.
- Ley 762 de 2002 Eliminación de todas formas de discriminación contra personas con discapacidad.
- Ley 1098 de 2006 ley de infancia protección de menores con discapacidad.
- Decreto 19 de 2012 Mecanismos de atención preferencial para personas con discapacidad
- Ley estatutaria 1618 de 2013 : disposiciones para la establecer el pleno ejercicios de los derechos de personas con discapacidad de acuerdo a esta se adoptan medidas de inclusión como los ajustes razonables, responsabiliza a todas las instituciones políticas para que organicen planes y programas que garanticen el desarrollo real de las personas con discapacidad.
- Conpes 166 de 2013 en esta norma se definen lineamientos, estrategias y recomendaciones para las instituciones en general así como para la sociedad civil organizada en cuanto a condiciones de igualdad para personas discapacitadas.
- Ley 1753 de 2015 referentes técnicos en pedagogía deben contener estándares de inclusión, en este ley se inicia los ajustes razonables para personas con discapacidad.
- Ley 1804 la cual establece los lineamientos para el desarrollo integral de primera infancia. Art 7, derechos de niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 11 Derecho a la educación, ley 1620 de 2013 se crea el sistema de convivencia y formación para el ejercicio de los derechos humanos.

- Decreto 1421 de 2017 atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, esta ley propone alternativas para la eliminación de barreras en el plano educativo, con presencia participación y progreso, esta norma es la guía para las instituciones educativas , propone el diseño curricular para la práctica pedagógica ,el docente con el apoyo de la familia y orientación escolar transforma la clase adaptándola a todas las necesidades particulares reconociendo la individualidad de cada estudiante.

Dimensión Psicológica

El reto del psicólogo educativo implica una adaptación a los nuevos cambios que exige la sociedad, hay un proceso continuo que pone a prueba los paradigmas sobre el aprendizaje, ahora es indispensable formar competencias para las continuas reformas en los sistemas educativos, el reconocimiento de la diversidad y la equidad es todo un desafío ya que el Orientador juega un papel importante en la creación de estrategias para hacerle frente a los requerimientos de las normas establecidas por el gobierno es así que el abordaje ya no es individual ahora es importante vincular a la familia y a la comunidad en los procesos académicos que son los que impulsan el desarrollo del individuo (Diaz,Hernandez,Saad & Delgado ,2006).

De acuerdo a la Psicología Social la intervención requiere de la familia, el orientador y las instituciones ,la misión es desarrollar valores de internalización los cuales se construyen a partir de los diagnósticos sociales ,el aporte psicológico se da a través de promover mecanismos integradores y normalizadores de las diferencias ,las funciones integrativas y asertivas se plantean como mecanismos de inclusión, la integrativa manifiesta la importancia de pertenecer a grupos sociales donde haya cooperación con otros integrantes, los estudiantes a través de esta

función se benefician de procesos de inserción, iniciación, adhesión y Afiliación, apropiación e identificación, desarrollando la pertenencia a grupos sociales, así mismo la Función Asertiva trabaja en el estudiante la autonomía personal y construye una identidad independiente (Bueno, 2002).

Metodología

Este proyecto se realizó mediante un enfoque Cuantitativo, el cual toma como puntos de referencias los métodos de las ciencias exactas y los traslada de una forma mecánica al estudio social, la ciencia se vale de la observación directa, comprobación y experiencia donde prima el análisis de los hechos reales, apoyados en la estadística que es la forma más adecuada de acercarse a la totalidad de los datos sin dar paso a la subjetividad (Bonilla,2002).

Técnicas de recolección de estudio

De acuerdo al proyecto se consignó la información suministrada por la familia, en el anexo 1 de PIAR instrumento creado por el gobierno en el marco de la ley de inclusión 1421 de 2017 formato universal que debe ser adjuntado a la carpeta escolar del estudiante.

Participantes

El proyecto contó con 38 participantes conformado por los padres y acudientes de estudiantes con discapacidad de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Gracia del Municipio de Bojacá.

Instrumento

El Plan Individual de Ajustes razonables es un instrumento utilizado como mapa de ruta por los docentes durante todo el año, contiene particularidades como descripción del entorno donde vive, institución educativa y contextos sociales del estudiante con discapacidad, el decreto 1421 de 2017 promueve formatos universales que facilitan el registro de información, el PIAR es un instrumento que contiene tres anexos ;en el primero se relacionan la información general del

estudiante, en el segundo se describen las metas que se desarrollaran en cada una de las áreas educativas y en el tercero se relacionan los planteamientos , ajustes razonables y orientaciones técnicas que se llevaran a cabo con el estudiante.

Se suministró el anexo uno del PIAR a los padres y acudientes de estudiantes el cual consta de cinco Items ,sus dimensiones son: información general del estudiantes, entorno hogar, entorno salud, bienestar emocional y entorno educativo.

Procedimiento

El proyecto se llevó a cabo con los padres y acudientes de los estudiantes con discapacidad y la Orientadora de la institución y se realizó en cuatro momentos:

Primero se caracterizaron los estudiantes con diagnóstico de discapacidad, se clasificaron las historias estudiantiles y se envió citación a acudientes y padres de familia para socializar el proyecto.

En un segundo momento se realizó un taller con los padres y acudientes para socializar el Proyecto de Inclusión donde se explicó la norma 1421 de 2017 deberes y derechos de las familias, docentes y estudiantes, contenido y propósito del instrumento Plan Individual de Ajustes y al final se procedió a hacer las entrevistas para registrar la información en el formato.

En el tercer momento se analizó la información y con el ánimo de conocer diferentes variables que puedan ser de ayuda a los docentes para la valoración pedagógica y posterior avance de los ajustes razonables se diseñaron tablas dinámicas que permite la identificación de categorías que permitan analizar la información dada por los familiares de una forma holística para observar similitudes en aspectos del entorno de los estudiantes.

Y por último Se desarrolló categorización y triangulación en Excel, usando tablas dinámicas y gráficas comparativas de datos para hacer un análisis de resultados.

Lineamientos éticos

El proyecto considera los aspectos éticos que se contemplan en el Código de Ética del Psicólogo en Colombia que se basa en los lineamientos del decreto 8430 de 1993, del Ministerio de Salud , y el código ético del APA contemplado por la Sociedad Colombiana de Psicología (2002) en cuanto al respeto por los otros ,la confidencialidad , actuar en base en el respeto por los derechos fundamentales , la dignidad y el valor de las personas y de la sociedad.

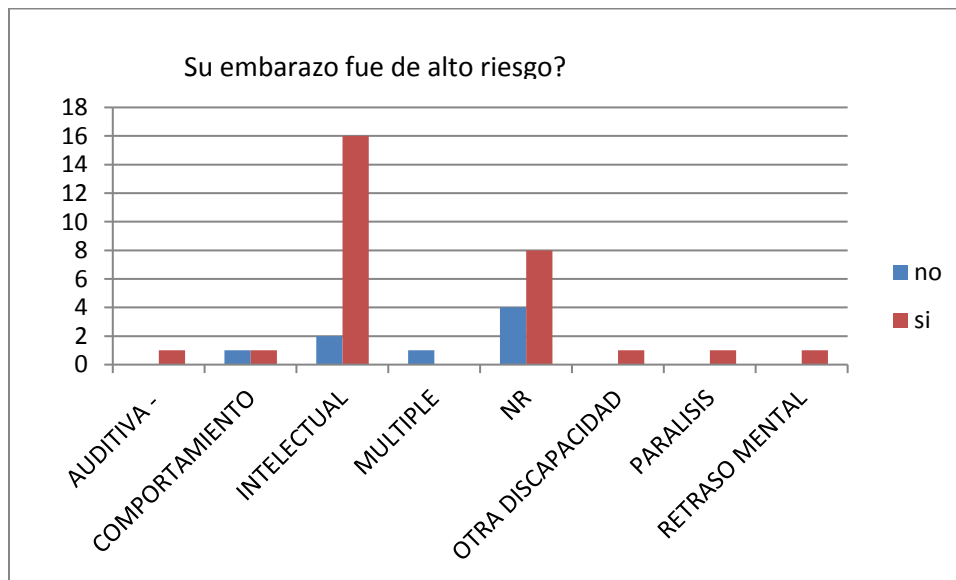
De acuerdo a lo mencionado anteriormente se presenta consentimiento informado a los acudientes de los estudiantes, se les informa sobre el proceso del proyecto, sus fases y los objetivos del mismo.

Resultados

La aplicación del formato anexo 1 del PIAR y la posterior categorización y análisis de la información permitió obtener información relevante en cuanto a la descripción de aspectos generales del entorno del estudiante.

A partir del proceso de implementación del PIAR en la institución educativa nuestra señora de la gracia logra establecer condiciones más aptas para la participación de los estudiantes con discapacidad dando respuesta a las necesidades de estudiantes con diferentes formas de aprendizaje.

A continuación se observan los aspectos más relevantes que fueron evidenciados mediante la triangulación de los datos obtenidos del anexo 1 del PIAR y de acuerdo con el diseño de tablas dinámicas estadísticas y graficas comparativas:

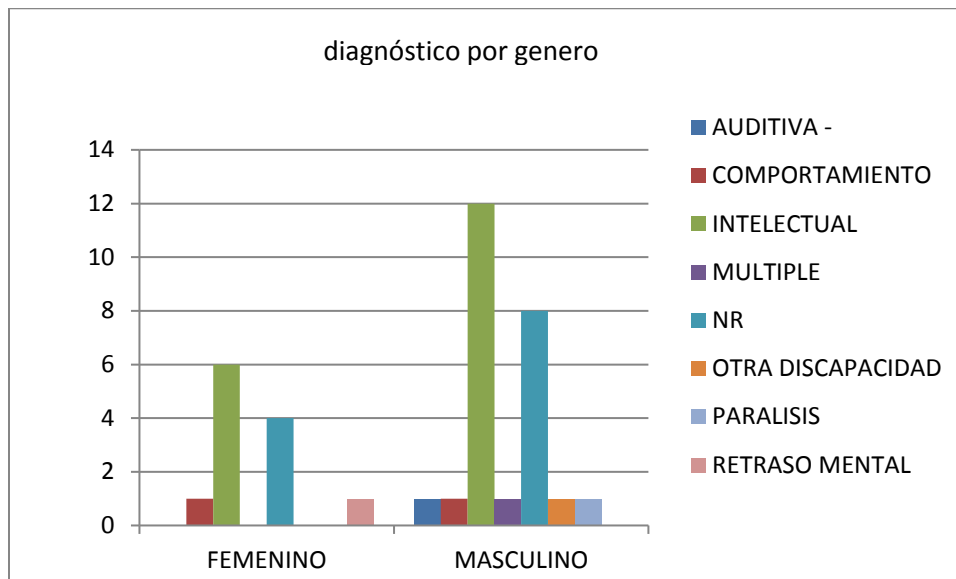


Gráfica 1 ¿ Su embarazo fue de alto riesgo? Fuente .PIAR decreto 1421(2017)

En esta gráfica se puede apreciar que de 37 madres de estudiantes con diferentes diagnósticos de discapacidad el 78 % de las madres tuvieron embarazos de alto riesgo y un 22% de los embarazos fueron normales así mismo se observa que la discapacidad intelectual con un 32% es el diagnóstico más frecuente en los niños de inclusión .

Al respecto es preciso señalar que de acuerdo a la gráfica , los embarazos de alto riesgo inciden en el neurodesarrollo del niño , algunas enfermedades de las madres en estado de gestación pueden afectar la estructura genética , experimentar eventos estresantes podrían estar asociados a la aparición de discapacidades. El tiempo de duración de los embarazos de acuerdo a lo inferido por las madres siempre fue o después de la fecha límite del parto o antes de los nueve meses.

El embarazo adolescente se ha convertido en un problema de índole social ya que hay un aumento significativo en las estudiantes de 16-17 años, los factores de riesgos son altos tanto psíquicos como sociales y pueden tener como consecuencias discapacidad en el bebé .Las jóvenes no alcanzan una madurez física ni mental esto unido a carencias nutricionales incrementan gestaciones precoces que repercuten en la calidad de vida de la madre ,de su familia y su descendencia (Lopez,2011).



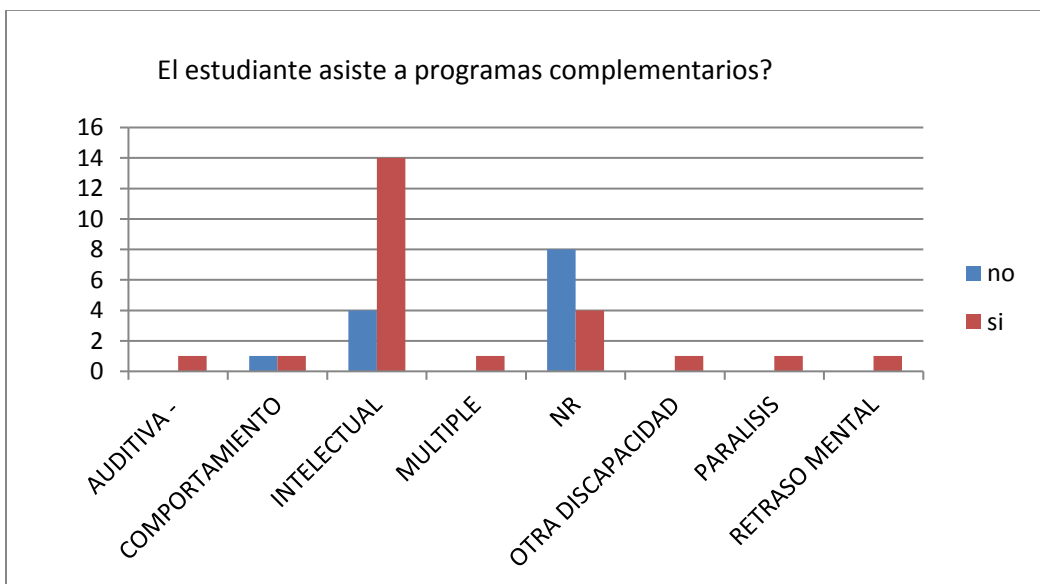
Gráfica 2. De acuerdo al genero que diagnósticos son más frecuentes Fuente .Elaboración propia

Como se evidencia en la gráfica 2, de 37 estudiantes con discapacidad el 67% son de genero masculino frente a un 32% del genero femenino, igualmente se observa que 32% de la discapacidad en el genero masculino corresponde al diagnóstico intelectual.

Los diagnósticos que aparecían en las historias clínicas fueron obtenidos luego de un proceso de direccionamiento de los estudiantes por parte de la institución a las E.P.S para evaluación médica , de esta forma se determinó la clasificación para el proyecto de inclusión, igualmente al observar la gráfica se puede inferir que existe una diferencia significativa entre genero masculino y femenino, se evidencia un aumento considerable en la discapacidad de niños frente al de las niñas.

Los estudiantes con discapacidad intelectual tienen problemas en comunicación, lenguaje, resolución de problemas así como conductas de adaptación social ,La Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo(AAIDD) define la

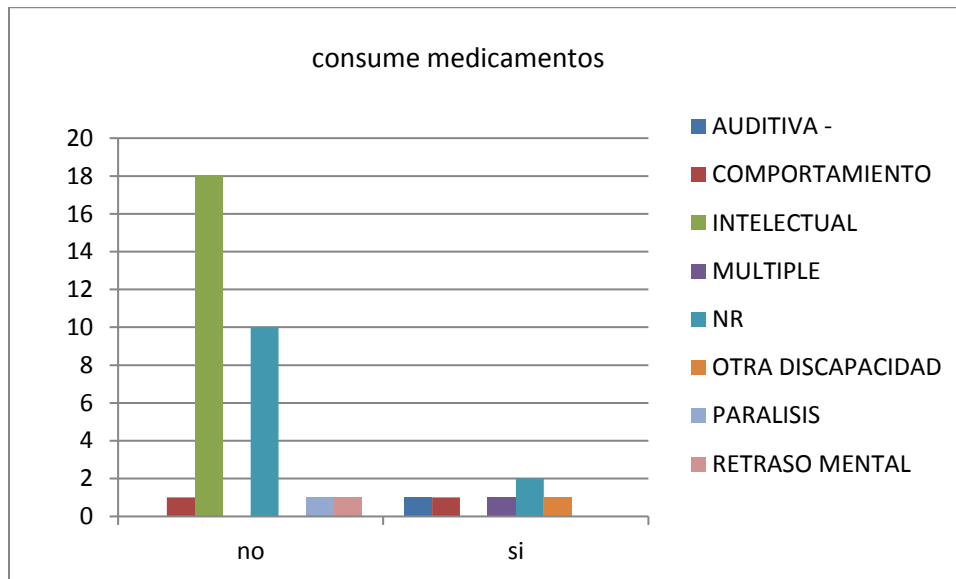
discapacidad intelectual como *“un conjunto de limitaciones significativas,tanto en el funcionamiento cognitivo como en la conducta adaptativa”* esta situación hace que los estudiantes tengan problemas para entender conceptos,hoy en día esta discapacidad dejó de ser vista como una enfermedad que requiere tratamiento y ahora se ve como una característica del individuo que necesita atención,reconocimiento e inclusión.



Gráfica 3 El estudiante asiste a programas complementarios? Fuente. PIAR decreto 1421(2017)

En esta gráfica se observa que el 65% de los estudiantes asiste a un programa complementario,de acuerdo a la información suministrada por la historia escolar , la mayoría son direccionados por la institución educativa al centro de vida sensorial solo un 32% de los estudiantes a pesar de que son direccionados no asisten a dicho programa.

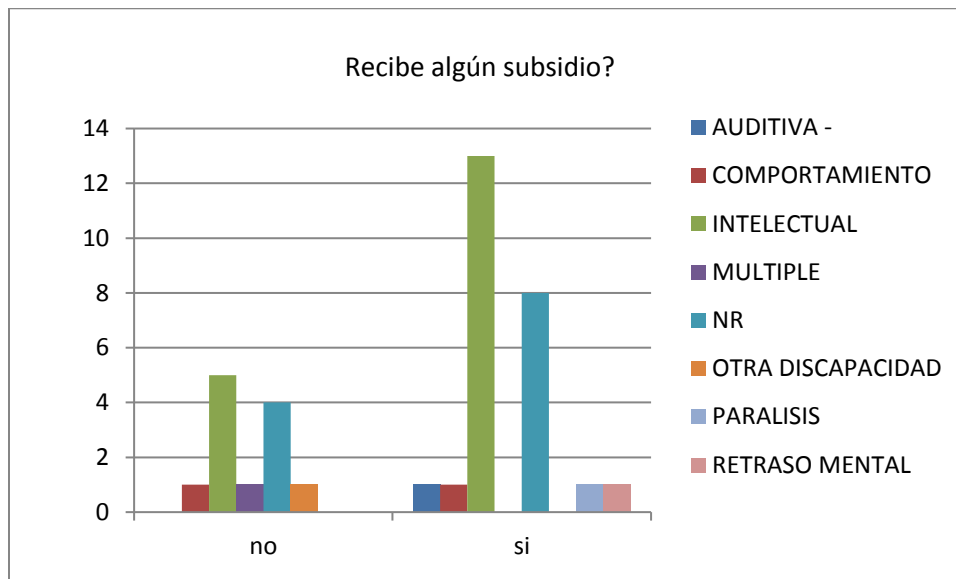
El centro de vida sensorial es un programa que maneja el municipio donde los padres y los niños obtienen asesoría y acompañamiento frente al manejo de diferentes discapacidades.



Gráfica 4 ¿consume medicamentos? Fuente .PIAR decreto 1421(2017)

En esta gráfica se evidencia que el 84% de los estudiantes con discapacidad no consumen medicamentos frente a un 16% que si consume de los cuales se destacan el 3% por epilepsia el 9% por otras enfermedades 3% por problemas auditivos .

Con relación al consumo de medicamentos en los estudiantes con discapacidad se evidencia que solo algunas condiciones requieren medicamento y tratamiento médico, este encaminado a la mejor adaptación del estudiante, por otra parte otras condiciones como la discapacidad intelectual necesitan un manejo social donde la responsabilidad es colectiva con el fin de modificar ambientes que generen una integración y una participación más integral en los procesos de aprendizaje



Gráfica 5. Recibe algún subsidio? Fuente .PIAR decreto 1421(20171)

Como se divisa en la figura ,68% de los estudiantes recibe subsidio ,sigue siendo el diagnostico de incapacidad intelectual el de más alto porcentaje con un 52% ,de acuerdo a la entrevista con los acudientes un 60% de los subsidios corresponde al dado por las cajas de compensación mientras que un 40% corresponde a familias en acción.

El gobierno colombiano a través del Ministerio de Protección Social entrega ayudas técnicas e instrumentos para la integración educativa, los aspirantes deben tener un puntaje del sisben 1 y 2, la solicitud debe ser enviada a las oficinas regionales de cada departamento.

Conclusiones

El presente proyecto de pasantía es producto de la necesidad de caracterizar los estudiantes de inclusión para la implementación del instrumento PIAR de acuerdo al requisito normativo 1421 de 2017 en el marco de inclusión de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Gracia.

Se analizaron las respuestas dadas por las familias en el el anexo uno del PIAR , a partir esto se realizó un consolidado estadístico con las preguntas más relevantes y se diseñaron tablas dinámicas las cuales arrojaron resultados muy interesantes tales como que la mayoría de estudiantes con discapacidad son de sexo masculino y a su vez el diagnóstico más frecuente es el de discapacidad intelectual,también se evidenció que la mayoría de las madres de los estudiantes tuvieron embarazos de alto riesgo.

A partir del estudio de las normas políticas colombianas en cuanto al proceso de inclusión se puede apreciar que la Institución se preocupa por adaptar su proyecto educativo en pro de eliminar barreras para los estudiantes con discapacidad, flexibilizando los procesos pedagógicos y articulando a la familia con los docentes y directivos.

Recomendaciones

La atención a la discapacidad empieza desde el embarazo por eso es de vital importancia la prevención y promoción de salud ya que una madre con adecuados cuidados hay que proporcionar un ambiente saludable que evite posibles daños que resulten en discapacidades para los niños ,por tanto en los programas y talleres de sensibilización para padres se deben incluir charlas sobre promoción y prevención .

Es relevante abordar el tema de embarazo , ya que este a temprana edad se ha convertido en un problema tanto social como de salud pública,por tal motivo las capacitaciones y talleres sobre prevención del embarazo para las jóvenes constituyen un importante papel ya que una adecuada formación en esta etapa de la vida contribuye a construir estabilidad a nivel emocional y físico.

Es necesario desde orientación y con apoyo de los docentes generar programas donde se empoderen a los jóvenes ,orientarlos para que aprendan a reconocer y gestionar sus emociones, que puedan afrontar situaciones de discriminación en cualquier contexto.

También es necesario incluir dentro de los procesos de socialización, información para las familias sobre los subsidios que el gobierno nacional tiene para las personas con discapacidad ,actualmente el ministerio de protección social entrega ayudas técnicas y subsidios dependiendo de los casos,estas ayudas podrán mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad ,se deben tramitar las solicitudes en las ofiinas reginales .

Igualmente la Institución educativa según la normas 1421 de 2017 debe articularse con la Secretaría de Educación del municipio para trabajar mancomunadamente en pro de eliminar

barreras de la educación inclusiva, en las Secretarías de Educación se cuenta con el programa Plan de Apoyo del Mejoramiento (PAM) que consiste en sistematizar seguir y evaluar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de educación, así como identificar carencias en los modelos educativos y promover acuerdos y proyectos que permitan la permanencia y avance en educación superior de los estudiantes de inclusión.

Referencias

- Artavia, C. y Fallas, M. A. (2012). Orientación y diversidad: *Por una educación valiosa para todos y todas*. Revista electrónica Educare, Vol 16, pp48-51. Recuperado en 15 de mayo de 2019, de <file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-OrientacionYDiversidad-4780997.pdf>
- Bonilla Mata Víctor. (2002). Educación y sociedad: los retos de la educación inclusiva, revista virtual. Recuperado en 15 de Mayo de 2019, de https://www.researchgate.net/profile/Jose_Llamazares-De-Prado/publication/
- Bueno Abad José Ramón. (2002). *La Inclusión y los Procesos de Intervención Social*. Acciones e investigaciones Sociales, 16, pp 293-327. Recuperado en 14 de mayo de 2019, de [file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-LaInclusionYLosProcesosDeIntervencionSocial-301679%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-LaInclusionYLosProcesosDeIntervencionSocial-301679%20(3).pdf)
- Cecilia María Vélez White (2013) ministra de educación nacional de Colombia. *La educación inclusiva en el marco de la revolución educativa en Colombia*. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/Presentations/IBE_ICE_Workshop_3B_Presentation_ES_Cecilia_Maria_Velez_White_Nov08.pdf
- Díaz Barriga, Frida, Hernández, Gerardo, Rigo, Marco Antonio, Saad, Elisa, & Delgado, Georgina. (2006). *Retos actuales en la formación y práctica profesional del psicólogo educativo*. Revista de la educación superior, 35(137), 11-24. Recuperado en 14 de mayo de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602006000100011&lng=es&tlng=es.

EGEA GARCÍA, C. y SARABIA SÁNCHEZ, A. (2001a): Experiencias de aplicación en España de la Clasificación Internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías (CIDDM). Madrid, Real Patronato Sobre Discapacidad, Documentos 58/2001

López Rodríguez, Yamilet. (2011). Embarazo en la adolescencia y su repercusión biopsicosocial sobre el organismo de la madre y de su futuro hijo. *Revista Cubana de Enfermería*, 27(4), 337-350. Recuperado en 03 de junio de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03192011000400011&lng=es&tlng=es.

Organización De Las Naciones Unidas. (30 De Abril De 2008). "*La Educación Inclusiva: El Camino Hacia El Futuro*". Obtenido De [Http://Www.Ibe.Unesco.Org/Fileadmin/User_Upload/Policy_Dialogue/48th_Ice/General_Presentation-48cie-4_Spanish_Pdf](http://www.ibe.unesco.org/Fileadmin/User_Upload/Policy_Dialogue/48th_Ice/General_Presentation-48cie-4_Spanish_Pdf)

Temario abierto para la educación inclusiva (2004), Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Publicado por la Orealc / Unesco Santiago de Chile.

Temario abierto para la educación inclusiva (2005), Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Publicado por la Orealc / Unesco Santiago de Chile. pedagógicas que no tienen en cuenta los temas específicos y necesidades de cada

estudiante con dificultades *todos y todas*. Revista Electrónica Educare 16 (Especial), 47-52.
Consultado.

Vélez Latorre, L. (2013). La educación inclusiva en docentes en formación: su evaluación a partir de la teoría de facetas. *Folios*, (37).
<https://doi.org/10.17227/01234870.37folios95.113>

Anexos

Instrumento PIAR ,anexo 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE (Información para la matrícula – Anexo 1 PIAR)	
Fecha y Lugar de Diligenciamiento	DD/MM/AAAA
Nombre de la Persona que diligencia:	Rol que desempeña en la SE o la IE:

1): Información general del estudiante

Nombres		Apellidos	
Lugar de nacimiento:		Edad	Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
Tipo: TI. __ CC __ RC __ otro: ¿cuál?	No de identificación		
Departamento donde vive		Municipio	
Dirección de vivienda		Barrio/vereda:	
Teléfono		Correo electrónico	
¿Está en centro de protección? NO __ SI __ ¿dónde?		Grado al que aspira ingresar:	
Si el estudiante no tiene documento de identificación debe iniciarse la gestión con la familia y la Registraduría			
¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál?			
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado? Si __ No __ (Cuenta con el respectivo registro? Si __ No __)			

2) Entorno Salud:

Afiliación al sistema de salud	SI ____	E		Contributivo	Subsidia
No ____		PS			do
Lugar donde le atienden en caso de emergencia:					
¿El estudiante está siendo atendido por el sector salud?	Si	No	Frecuencia:		

Tiene diagnóstico médico:	Si	No	Cuál:	
¿El estudiante está asistiendo a terapias?	Si	No	¿Cuál?	Frecuencia
			¿Cuál?	Frecuencia
			¿Cuál?	Frecuencia
¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular? SI _____ NO _____	¿Cuál? Ejemplo: para controlar epilepsia, uso de oxígeno, insulina, etc.)			
¿Consumo medicamentos? Si__ No__ Frecuencia y horario (Nombre medicamento y si debe consumirlo en horario de clases)				
¿Cuenta con productos de apoyo para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?	NO _____ SI__ ¿Cuáles? Ejemplos: Sillas de ruedas, bastones, tableros de comunicación, audifonos etc.			

3) Entorno Hogar:

Personas con quienes vive			
Personas de quienes depende		Ocupación del padre	
¿Tiene personas a cargo?	SI _____ NO _____	¿Quién?	
Nivel educativo alcanzado de la persona de quien depende	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ	Nivel educativo alcanzado	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.
Nombre Cuidador	Parentesco	Nivel educativo	Teléfono

	con el estudiante:	cuidador Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.	Correo electrónico:
No. Hermanos		Lugar que ocupa:	¿Quiénes apoyaron el proceso de crianza del estudiante?
Personas con quien vive:			
La familia recibe algún subsidio de alguna entidad o institución: SI__ NO__ ¿Cuál? (Ejemplos: Prosperidad Social, ICBF, Fundaciones, ONG, etc.)			

4. Entorno Educativo:

Información de la Trayectoria Educativa

¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o modalidad de educación inicial?	NO __ ¿Por qué? SI __ ¿Cuáles?	
¿Hace cuánto no está estudiando?	¿Qué fue lo más significativo que aprendieron?	
Ultimo grado cursado	¿Aprobó? SI__ NO__	Observaciones: (incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)
Razones por las cuales deajo de estudiar o nunca estudió		

¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? NO ___ SI ___	¿Cuáles? (Ejemplo: Deportes, danzas, música, pintura, recreación, laboral, otros cursos)
--	--

Información de la institución educativa en la que se matricula:

Nombre de la Institución educativa a la que se matricula:	Sede:
Medio que usa el estudiante para transportarse a las clases	

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Docente, facilitador, maestro en formación (ENS)	Cargo	Cargo

Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACIÓN DE ANEXO 1 DEL PIAR

COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA

En el siguiente documento se encontrará información importante sobre las reglas de funcionamiento de acuerdo con lo especificado en las políticas del Ministerio de Protección Social y del Colegio Colombiano de Psicólogos sobre la intervención psicológica como lo estipula la ley del psicólogo (1090 del 2006).

CONFIDENCIALIDAD Y LÍMITES

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional, en el Código de Procedimiento Civil y en el Código Deontológico del Psicólogo, la totalidad de la información así como los registros, están cobijadas por el secreto profesional. Por consiguiente, no discutiré ninguna información revelada con ninguna persona ni entidad, tomo todas las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad del material escrito relacionado. Sin embargo, la confidencialidad tiene un límite, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2o, numeral 5o de la Ley 1090 de 2006, dentro del cual se estipula que en caso de tener información de intenciones de atentar contra su vida o de hacer daño o atentar contra la vida de otras personas, por lo tanto, tengo la responsabilidad de valorar la gravedad de la situación para establecer el límite de confidencialidad.

Al finalizar el proyecto , se informaran los resultados, los objetivos planteados y avances del proyecto, con un lenguaje comprensible, con información precisa y las debidas recomendaciones (Titulo 7; Cap 1; Apartado (A) del artículo 25 de la ley 1090)

Yo _____ con CC _____ expreso de manera voluntaria y consciente mi participación en la aplicación de las actividades en el lugar mencionado. Así mismo he comprendido y he entendido la finalidad de su realización.

Firma del participante